



ASTORECA

PROTOCOLO COVID-19
FUNDACIÓN ASTORECA

Colegio San Juan

octubre 2022



ASTORECA

UN DESAFÍO DE TODOS

En Astoreca creemos en la educación como motor de desarrollo y nos esforzamos para entregar a nuestros estudiantes una educación de excelencia. Es nuestra responsabilidad buscar los mejores caminos para garantizar el aprendizaje integral de todos nuestros alumnos.

Las comunidades de los colegios deben trabajar unidas para mantenerse lo más seguras posible, por lo que es esencial el compromiso y respeto de las medidas preventivas que se establecen en este protocolo.

Desarrollamos lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 basados en los protocolos y recomendaciones del MINSAL, MINEDUC, Ministerio del Trabajo y ACHS.

La Fundación Astoreca, a través de su programa Yo Vengo, Me cuido, Te cuido, promoverá medidas de prevención para fomentar el cuidado personal y colectivo y crear una cultura de corresponsabilidad.



ASTORECA

DEFINICIONES MINISTERIALES 2022

CLASES PRESENCIALES

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- Las clases online y remotas no continuarán.

ASISTENCIA

- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

JEC

- Se retoma la Jornada Escolar Completa.

CAPACITACIÓN

- Todos los años se capacitará a equipos docentes, asistentes de la educación y administrativos en la correcta implementación de este protocolo.



ASTORECA

COMITÉS

Los equipos a cargos de velar por el cumplimiento de este protocolo son:

COMITÉ COVID CENTRAL

Compuesto por:

- Director Ejecutivo: Pelayo Herrera, pherrera@Astoreca.cl.
- Directora de Administración y Finanzas: Osvaldo Soto, osoto@astoreca.cl.
- Directora de Colegios: Ximena Torres, xtorres@astoreca.cl.
- Directora de Desarrollo: Trinidad Montes, tmontes@astoreca.cl.
- Encargada de Comunicaciones: María de los Ángeles Avilés, maviles@astoreca.cl.

COMITÉ COVID COLEGIOS

Compuesto por:

- Directoras: Magdalena Rodríguez (mrodriguez@astoreca.cl), Isabel Herrera (mherrera@astoreca.cl).
- Administradora: Josefina Carullo (jcarullo@astoreca.cl)
- Alejandra Pastén (apasten@astoreca.cl).

- ✳ Sesiona semanalmente.
- ✳ Si las medidas no son efectivas se comunicará al Comité Central para incorporar mejoras.

FUNCIONES

- Sus tareas son:
- Revisar e implementar el protocolo.
- Verificar cumplimiento de protocolos en los colegios.
- Evaluar constantemente la efectividad de las medidas.
- Designar monitores que ayuden en la implementación del protocolo.



ASTORECA

EQUIPOS RESPONSABLES

**LIMPIEZA
DESINFECCIÓN E
INOCULACIÓN**

ADMINISTRADOR

**COMUNICACIONES
INTERNAS Y
EXTERNAS**

ENCARGADA DE
COMUNICACIONES
FUNDACIÓN ASTORECA

**CONTACTO CON
ALUMNOS Y
FAMILIAS**

DIRECTORA
SUBDIRECTORA DE
ESTUDIANTES
SUBDIRECTORA DE CICLO
ENFERMERÍA

**CONTACTO CON
PROFESORES**

DIRECTORA
SUBDIRECTORA DE CICLO
JEFES DE DEPARTAMENTO

MONITORES

NOMINADOS POR COMITÉ
COVID DE CADA COLEGIO.
APOYARÁN LA LABOR DE
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE MEDIDAS DE SEGURIDAD



ASTORECA

I. MEDIDAS SANITARIAS / DESDE 1° OCTUBRE 2022

MASCARILLA

- El uso y porte de mascarilla es voluntario.
- Se recomienda mantener su uso en personas que cursen síntomas respiratorios; en visitas a centros de larga estadía; y transportes colectivos, públicos y privados.
- El colegio cuenta con mascarillas desechables de emergencia.

CONTROL DE TEMPERATURA

- Se mantendrán disponibles dispositivos para el testeo diario de la temperatura.

VACUNACIÓN

- Cada colegio contará con una persona a cargo del registro de inoculación.
- El encargado de inoculación promoverá la vacunación contra el COVID-19 en alumnos y personal docente y administrativo.
- El encargado de inoculación facilitará la asistencia del personal y alumnos a los vacunatorios, de acuerdo al calendario correspondiente.



ASTORECA

I. MEDIDAS SANITARIAS / DESDE 1° OCTUBRE 2022

HIGIENE DE MANOS

- Lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada dos o tres horas.
- Dispensadores de alcohol gel en los ingresos al colegio, oficinas, salas de clases y pasillos.

VENTILACIÓN

- Ventilación permanente de salas de clases y espacios comunes (al menos una ventana o puerta abierta).
- Se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire.

TRANSPORTE ESCOLAR

- El uso de mascarilla será voluntario.
- Los padres deben considerar y exigir que se cumplan las medidas del MINSAL y Ministerio de Transportes, que incluye la lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- [Protocolo de transporte escolar](#) Mineduc.



ASTORECA

II. DEFINICIONES

SÍNTOMAS COVID-19

- Fiebre (temperatura axilar 37.8°C o más)
- Tos
- Taquipnea (respiración rápida y superficial)
- Debilidad general o fatiga
- Diarrea, náusea, vómitos.
- Pérdida brusca y completa del olfato y gusto.
- Congestión o secreción nasal
- Dolor en la garganta
- Dolor torácico
- Dificultad para respirar
- Dolor muscular
- Calofríos
- Dolor de cabeza



II. DEFINICIONES Y MEDIDAS

CASO SOSPECHOSO

- Persona que presenta síntomas de coronavirus.
- Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.
- Medidas: Realizarse un PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.
- No asistir al colegio hasta tener resultado negativo del test.

CASO CONFIRMADO

- Persona con PCR o prueba de detección de antígenos positiva.
- Medidas: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta COVID-19. Aislamiento de 5 días desde la aparición de síntomas. Asintomáticos, aislamiento de 5 días desde la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID

- Persona que vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.
- Medidas:
 - Se recomienda hacer PCR o prueba de antígenos en un centro de salud dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.
 - Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al colegio.
 - Estar atento a la aparición de síntomas hasta 5 días después del último contacto con el caso.



ASTORECA

II. DEFINICIONES Y MEDIDAS

CONTACTO ESTRECHO

- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

BROTE

- Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días..



ASTORECA

III. PROTOCOLO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS

/ ZONA DE AISLAMIENTO

El colegio contará con una zona de aislamiento, que será utilizada ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado

CARACTERÍSTICAS

- Es una zona distinta a la enfermería.
- Debe tener:
 - Ventilación natural o mecánica.
 - Silla, sillón, cama o similar de fácil limpieza.
 - Mascarillas quirúrgicas disponibles en la puerta.
 - Un basurero con tapa, pedal y doble bolsa para desechar los EPP.
 - Dispensador de alcohol gel adentro y afuera.
 - No tendrá materiales, ni equipos a la vista para evitar su contaminación
 - Contará con un baño de uso exclusivo
 - Mantener siempre cerrada con llave.

USO

- Cada vez que se use se debe avisar a la TENS, quien deberá tener un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y de salida.
- Después de su uso deberá ser inmediatamente ventilada, limpiada y desinfectada.



ASTORECA

III. PROTOCOLO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS / PROCEDIMIENTO ZONA AISLAMIENTO

- Avisar al TENS, quien se pondrá todos los EPP para atención de casos sospechosos.
- Llevar al afectado a “Zona de Aislamiento” ambos con mascarilla quirúrgica.
- La persona que lleva al afectado deberá lavarse las manos, cambiar o desinfectar su delantal y EPP y lavarse las manos nuevamente.
- El TENS proporcionará alcohol gel al afectado y se asegurará que cuente con mascarilla quirúrgica.
- El TENS del colegio completará la anamnesis para verificar que cumple los criterios clínicos y realizará control de signos vitales.
- El TENS solicitará al apoderado (en el caso de un alumno) o al contacto de emergencia (en el caso de tratarse de un adulto que no cuente con medio de transporte individual) el retiro del afectado, quien debe dirigirse a un centro asistencial para realizarse un test PCR.
- Se debe recomendar tomar contacto con Fono Salud Responde.
- El TENS acompañará al afectado en todo momento hasta su retiro y hará seguimiento posterior del caso.



ASTORECA

III. PROTOCOLO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS / SALIDA ZONA DE AISLAMIENTO

- Ser cuidadoso para no estigmatizar.
- El TENS dará aviso al profesor jefe, quien comunicará a la Directora, que es parte del Comité COVID del colegio, y solicitará al apoderado (en el caso de un alumno) o al contacto de emergencia (en el caso de de tratarse de un adulto que no cuente con medio de transporte individual), su retiro para toma de test y cumplimiento de cuarentena en caso de salir positivo.
- Cuando el afectado se haya retirado, el TENS deberá:
 - Eliminar los EPP o desinfectarlos.
 - Solicitar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.
 - Desinfectar los equipos de signos vitales utilizados.
- En caso de confirmar la sospecha, la persona afectada deberá avisar inmediatamente al colegio y todos sus contactos que cumplan la definición de persona en alerta COVID.
- El colegio notificará a todas las personas que mantuvieron contacto con el afectado.
- Después de 5 días de aislamiento el afectado podrá reintegrarse al trabajo.



ASTORECA

IV. PROTOCOLO FRENTE A CASOS CONFIRMADOS O ALERTA COVID / INDICACIONES MINEDUC

| DESCRIPCIÓN | MEDIDAS |
|--|---|
| Estudiante sospechoso | <ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo. |
| Estudiante confirmado | <ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso por 5 días.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos. |
| 3 estudiantes de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días | <ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote. |



ASTORECA

IV. PROTOCOLO FRENTE A CASOS CONFIRMADOS O ALERTA COVID / MEDIDAS EDUCATIVAS

CASOS CONFIRMADOS

- Los estudiantes podrán continuar realizando actividades educativas remotas, siempre que cuenten con autorización de su apoderado y sus condiciones de salud así lo permitan.

ASILAMIENTO PREVENTIVO

- Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u continuidad de otras modalidades que cada equipo educativo disponga.



ASTORECA

IV. PROTOCOLO FRENTE A CASOS CONFIRMADOS O ALERTA COVID / INDICACIONES MINEDUC

| DESCRIPCIÓN | MEDIDAS |
|------------------------------------|---|
| Funcionarios y docentes sospechoso | <ul style="list-style-type: none">- Deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente |
| Funcionarios y docentes confirmado | <ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso.- Los cursos donde hizo clases pasan a ser personas en alerta Covid-19, por lo que continúan sus clases presenciales.- Si la persona comienza con síntomas estando presente en el colegio deberá retirarse o, en su defecto, aislarse en la zona de aislamiento.- Dar aviso de su condición a los contactos que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19.- Informar a la dirección del colegio para comunicar a los apoderados o estudiantes clasificados como personas en alerta de COVID-19.- Si hay dos o más trabajadores, se estará frente a un brote laboral. La Seremi realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de Covid-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente en http://epi.minsal.cl/. |



ASTORECA

IV. PROTOCOLO FRENTE A CASOS CONFIRMADOS O ALERTA COVID / AUSENCIAS

1 DOCENTE

- Ante la ausencia transitoria de un docente por cuarentena o licencia médica, los sostenedores podrán excepcionalmente designar a un docente o asistente de la educación para cubrir las clases que no puedan ser realizadas por éste.

GRAN NÚMERO DE DOCENTERS

- Ante un gran número de docentes o asistentes de la educación con licencia médica por COVID-19, que no pueden ser reemplazados, el colegio continuará abierto para recibir a los estudiantes y entregar el servicio de alimentación
- Si es que las actividades no pueden realizarse de forma regular por falta de personal los estudiantes que asistan deberán ser atendidos por otros docentes o asistentes de la educación que se encuentren habilitados para cumplir esa función



ASTORECA

V. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN / PROCESOS DE LIMPIEZA

LIMPIEZA SISTEMÁTICA INDIVIDUAL

- Lavado frecuente de manos.
- Uso de alcohol gel al entrar a cada recinto.
- Uso de guantes y mascarilla.
- Botar residuos en tarro de basura.
- Desinfección con agua ozonizada de sillas, mesas y materiales utilizados.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RECINTOS

- Ventilar salas de clases y oficinas.
- Limpiar superficies al término de cada boque de trabajo con amonio cuaternario, Lysol o Lysoform.
- Sanitización diaria de salas de clases, oficinas, comedores y baños.

LAVADO DE MANOS AL COMIENZO Y AL FINAL DE CADA PROCESO



VI. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

PRESENCIALIDAD

- Clases presenciales en una sola jornada con asistencia obligatoria.

AFORO

- Cada curso operará con capacidad normal.

CONVOCATORIA

- 100% de equipos administrativos y docentes.

UNIFORME

- De acuerdo a las indicaciones de nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, el uso del uniforme es obligatorio.

De manera excepcional, por el año 2022, se permitirá a los estudiantes de 1° básico a IV medio asistir con el siguiente uniforme:

- Buzo de algodón azul marino, sin estampados de ningún tipo, con la insignia cosida en la parte superior izquierda del polerón.
- Calcetines blancos o azules.
- Zapatillas azul marino, blancas, grises o negras.
- Polera blanca sin estampados de ningún tipo.
- Pinches, cintillos o colets de color azul marino, blanco o negro.
- Delantal cuadrillé azul con nombre en el bolsillo superior izquierdo (alumnas).
- Cotona café clara con nombre y apellido escrito en el bolsillo superior izquierdo (alumnos).
- Mochila escolar.



ASTORECA

VI. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

CURRÍCULUM

- Continuidad de la priorización curricular establecida por el Mineduc en todos los niveles.

PLAN DE ESTUDIO

- Incluye todas las asignaturas.
- Régimen académico trimestral, con vacaciones semestrales.



ASTORECA

VI. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA / SITUACIONES ESPECIALES

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Tomar todas las medidas de seguridad antes, durante y después de la actividad.
- Privilegiar que sean al aire libre.
- Si es en el interior, usar una sala con ventilación.
- Alumnos que requieran apoyo presencial de la fonoaudióloga, psicopedagoga o psicóloga podrán ser atendidos en la sala correspondiente, con previa y posterior higienización.

ENTREGA DE LIBROS BIBLIOTECA

- La biblioteca vuelve a su operación normal



ASTORECA

VII. APOYO PSICOSOCIAL Y EMOCIONAL / COMUNIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS

- Reforzar la importancia de la salud mental y propiciar un entorno emocionalmente seguro: volver a plantear al colegio como un espacio de confianza, seguridad y encuentro.

RECOMENDACIONES

- Considerar espacios para el cuidado emocional de colaboradores y alumnos. Definir cuáles serán y cuánto tiempo se destinará a este objetivo.
- Utilizar lenguaje positivo y emocional en todo momento.



ASTORECA

VII. APOYO PSICOSOCIAL Y EMOCIONAL / EQUIPOS

AJUSTAR EXPECTATIVAS

- Explicar que habrá periodos de nivelación académica, para complementar aprendizajes y de evaluación.
- Explicar cómo se trabajará en el desarrollo integral de los alumnos.
- Ser lo más específico posible ayuda a bajar la ansiedad y aporta positivamente al vínculo familia-escuela.

EQUILIBRAR Y ALINEAR EXIGENCIAS

- Comunicación coherente con los colaboradores.
- Discurso común de todos los colegios Astoreca a los padres y apoderados.

PLAN DE CONTENCIÓN AFECTADOS

- El equipo directivo con el apoyo de la subdirección y administrativos serán responsables de conocer el estado socioemocional de la comunidad, respetando su intimidad.
- Ejemplos: muerte de un familiar; algún familiar que estuvo o está hospitalizado; aquellos que están pasando problemas económicos; aquellos con un familiar que trabaja en el área de la salud.

CAPACITACIÓN

- Anualmente a docentes, asistentes de la educación y administrativos sobre la promoción de la buena convivencia escolar y manejo de situaciones de conflicto.



ASTORECA

VII. APOYO PSICOSOCIAL Y EMOCIONAL / ALUMNOS

IDENTIFICAR A LOS AFECTADOS

- El profesor jefe deberá conocer cómo se encuentran sus apoderados y alumnos, sin invadir su privacidad, para identificar a los que podrían encontrarse más vulnerables en el proceso de readaptación.

EJEMPLOS

- Muerte de un familiar.
- Hospitalización de algún familiar.
- Problemas económicos.
- Familiar que trabaja en el área de la salud.